



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 17 de Octubre de 1986

Número 78

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 56/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado ATOTONILCO, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04726 de fecha 9 de septiembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado Atotonilco, Municipio de Atlacomulco, en esta Entidad Federativa, elevando al mismo la segunda convocatoria de fecha 26 de junio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 9 de julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 3 de noviembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los

CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 2 de diciembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cedula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de noviembre de 1985, según constancias con corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

Tomo CXLII Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 17 de Octubre de 1986 No. 78

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de **ATOTONILCO**, Municipio de Atlacomulco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4272, 4273, 4276, 4277, 4278, 4281, 4283, 4284, 4285, 4286, 4288, 4289, 4296, 4297, 4298, y 4299.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4274, 4275, 4282, 4280, 4287, 4290, y 4291.

(Viene de la 1a. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 9 de julio de 1985, el acta de desavocación, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea

General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 9 de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado Atotonilco, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Anastasio de la Cruz, 2.—Felipe Martínez; 3.—Valentia Matías; 4.—Alberto Mendoza; 5.—Bonifacio Vázquez; 6.—Pedro Crescencio Sánchez; 7.—Juan Domingo Eleuterio; 8.—Genoveva Lobera; 9.—Audencio Martínez; 10.—David Hernández Suárez y 11.—Luciano Martínez Becerra, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00074470, 2.—00074485, 3.—00074488, 4.—00074490, 5.—00074500, 6.—01738378, 7.—01738411, 8.—01738421, 9.—01738425, 10.—02230255 y 11.—02230275.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado Atotonilco, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juan de la Cruz Sánchez; 2.—Teresa Eleuterio M.; 3.—Florentino Matías; 4.—Benita Crescencio Vda. de M.; 5.—Bonifacio Vázquez Crescencio; 6.—Margarita Lobera Reyes; 7.—Ma. Estolía Domingo Glez.; 8.—Arturo Matías Lobera; 9.—Jesús Martínez Sánchez; 10.—Asunción Hernández Martínez y 11.—Guadalupe Nieto Hernández, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Atotonilco, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los Integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio**—Rúbrica.—El Voc. Rpte del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob del Edo, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS ROSALES R.

MARGARITA RIVERA, en el Expediente número 1735/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 13, de la Colonia Porvenir, Sección Juárez en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17 metros con lote 14; AL SUR: 17 metros con lote 12; AL ORIENTE: 8 metros con lote 22; AL PONIENTE: 8 metros con calle 5; con una superficie de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, va que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 13 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez. Rúbrica.

4272.—17, 29 Oct, y 10 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1967/1984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N y/otros Apoderados de Bancomer S.N.C., en contra de Agustín Rueda Alvarez y Margarita Ayula Valle de Rueda, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la sexta Almoneda de Remate de un inmueble ubicado en Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México, en las faldas del cerro a un costado de la Iglesia de dicha población que mide y linda: AL NORTE: 58.45 metros con Sylvia Alvarez; AL SUR: 51.00 metros con Sylvia Alvarez; AL ORIENTE: 23.00 metros con Carmen Romero; AL PONIENTE: 13.00 metros con Guadalupe Carmona, con superficie de un mil cuarenta y un metros y cuarenta y siete centímetros cuadrados, sirviendo de base y postura legal la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 49/100 M. N., expidiéndose para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez. Convocándose postores Toluca, Méx., a 7 de Octubre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso. —Rúbrica.

4277.—17 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALICIA FUSASTEGUI PEÑA.

JORGE ADAIBERTO RUIZ GUZMAN, en el expediente número 701/86, que se tramita en éste H. Juzgado, le demanda en divorcio necesario por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253, del Código Civil, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en éste Distrito Judicial, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los 8 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4273.—17, 29 Oct, y 10 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1029/1985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles, Endo. en Proc. de BANCO BCH, S.N.C., en contra de los señores Gumercindo Cristóbal González e Isabel Varela de Cristóbal, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la SEXTA ALMONEDA DE REMATE DE: El giro comercial ubicado en Plaza Principal de San Cristóbal Huichochitlán, denominado "La Pequeña Surtidora" para la venta de tienda de abarrotes, papelería y zapatería, con un capital en giro de \$ 2,300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MI PESOS 00/100 M. N.), en mercancía de los ramos que se han indicado. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 09/100 M.N., Convóquese postores.—Toluca, Méx., a 9 de Octubre de 1986.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

4278.—17 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1714/986. HERMENEGILDO ALEJANDRO ORTEGA VARGAS, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un predio ubicado en la Delegación Municipal de Cacalotzán, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros colinda con Miguel Valdés, AL SUR: 30.00 metros colinda con Concepción Díaz; AL PONIENTE: 27.50 mts. colinda con Manuel Valdés. Existiendo una construcción en dicho predio formada por cinco cuartos de adobe con terrado de madera y techados con morillos y teja roja pisos de cemento, con un tejabán al fondo del lote de 27.50 por 8.30 metros techado de lámina de Arbesto.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy Fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4276.—17, 22 y 27 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARTIN SANTOS AGUILAR Y GUADALUPE COLIN VEGA, promueven por su propio derecho respecto del predio con construcción, ubicado en la calle de Chihuahua sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.30 metros con Ricardo Carbajal Mendoza; AL SUR: 14.30 metros con calle Chihuahua; AL ORIENTE: 13.50 mts. con Perfecta Trejo Mora; AL PONIENTE: 13.50 mts. con calle Párroco José María Hernández, publíquese por medio de Edictos en los periódicos Gaceta del Gobierno y en otro periódico de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a primero de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4281.—17, 22 y 27 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. CARLOS ENRIQUE ALBORNOZ MEDINA:

La señora **MARIA TERESA MOTA RAMOS** promueve bajo el expediente número 769/86, la demanda en la Vía Ordinaria Civil **DIVORCIO NECESARIO**, en el Juzgado Civil de Primera Instancia y se le hace saber por el presente para que comparezca dentro del término de **TREINTA DIAS**, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, término que empezará a contar a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndolo que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, se dejan a disposición del demandado, en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se editan en Toluca, México, y se expide a los 21 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—C. Secretario, **P.D. Joel Gómez Trigos**, Rúbrica.

4283.—17, 29 Oct. y 10 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Expediente 777/86, **MA. PETRA ALVARADO REZA DE CALDERON**, promueve Diligencias de Información de Dominio del inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo número 46 del Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle México, con una superficie aproximada de 73.00 M2. y las siguientes medidas y colindancias: **NORTE:** 7.50 metros con **Juan Reza Rodríguez**; **SUR:** 7.50 metros con **Ma. Petra Alvarado Reza de Calderón**; **ORIENTE:** 9.72 metros con Calle 5 de Mayo; **PONIENTE:** 9.72 metros con **Julio Guadarrama**.

El C. Juez admitió la promoción, ordenó su publicación, por medio de edictos en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en los términos de Ley.—Tenango del Valle, México, quince de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—**Doy Fe.**—C. Secretario del Ramo Civil, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

4284.—17, 22 y 27 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Expediente 787/86, **BEATRIZ SANDOVAL REYES**, promueve Diligencias de Información de Dominio, del inmueble ubicado en la Calle Morelos número 66 en el Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle México, con una superficie aproximada de 81.00 M2. y las siguientes medidas y colindancias: **NORTE:** 14.20 metros con **Andrés Alvarado**; **SUR:** 14.20 metros con **Graciano Alvarado**; **ORIENTE:** 5.73 metros con **Avenida Morelos**; **PONIENTE:** 5.73 metros con **Graciano Alvarado**.

El C. Juez admitió la promoción, ordenó su publicación por medio de edictos en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamado a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en los términos de Ley.—Tenango del Valle, México, quince de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—**Doy Fe.**—C. Secretario del Ramo Civil, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

4285.—17, 22 y 27 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAURA FIGUEROA JAVIER.

ROGELIO OJEDA GUZMAN, en el expediente número..... 1808/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el (**DIVORCIO NECESARIO**), y otras prestaciones por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—El Sdo. Srío. de Aedos del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. **José Luis Jiménez Yáñez**.—Rúbrica.

4286.—17, 29 Oct. y 10 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

El señor **JOSE REYES CARBAJAL**, en el Expediente 165/86 promueve Inmatriculación de Dominio, para el efecto de acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años con las condiciones para Usucapir, respecto del Inmueble ubicado en el pueblo de la Tenería, Tejuipileo, México, perteneciente a este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son: **AL NORTE:** 63.90 metros con **Eulogio Maure**, por el **SUR:** 136.64 metros con **Hermenegildo Reyes Carbajal**; al **ORIENTE:** 157.46 metros con **José Reyes García** y **Amado Martínez Reyes** y por el **PONIENTE:** 159.10 metros con **Agustín Jaimés Carbajal**, ahora de su sucesión. Se admitieron las Diligencias solicitadas y se ordenó la publicación de este Edicto en el periódico Oficial, Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se creyere con mejor derecho respecto de ese inmueble, pase a deducirlo en términos de Ley.—Se publicará por tres veces de tres en tres días en los periódicos indicados. Temascaltepec, México, a 14 de octubre de 1986.—C. Secretario del Juzgado, Lic. **Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

4288.—17, 22 y 27 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

PAULINO OSORIO PEÑA, Expediente 457/984, promueve la Información de Dominio de un terreno, ubicado en el lado Poniente del Calvario de este Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda; **AL NORTE:** 15.80 metros con **Rosa Guadarrama Palma**; **AL SUR:** 18.00 metros con camino s/n; **AL ORIENTE:** 13.00 metros con **Rafael Reboilar**; **AL PONIENTE:** 14.00 metros con el señor **Paulino Osorio Peña**. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de Octubre de 1986.—**Doy Fe.**—El Secretario del Juzgado, Lic. **Sergio Peña Gramados**.—Rúbrica.

4289.—17, 22 y 27 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

J. ANGEL NAJERA SANTOS

RUFINA JAIMES OCAMPO, en el expediente marcado con el número 749/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO por ADULTERIO Y OTRAS causales ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsquentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y estrados de éste Juzgado. Es dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—F.D. C. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.

4296.—17, 29 Oct. y 10 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

En los autos del expediente No. 2617/86-1, CECILIA GONZALEZ BALDERAS, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL LATIFUNDIO", perteneciente al Poblado de Santiago Tepatlazco, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 151.80 metros y colinda con el terreno del Lic. Alejandro Peltos; AL SURESTE: 19.20; 15.80; 57.00 y 57.04 colinda con camino; AL OESTE: 8.80 metros colinda con camino; AL SUROESTE: 175.95 metros colinda con camino. Con una superficie total de 1722.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los 14 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

4297.—17, 31 Oct. y 14 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

En los autos del expediente No. 548/80-1, el señor ARTURO CAJIGA FERRER, promueve Juicio EFECTIVO MERCANTIL, en contra de GUILLERMO DE LA TORRE LEZAMA y/o EVA DE LA TORRE BRITO. El C. Juez señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del remate en primera almoneda de los bienes embargados. Terreno ubicados en el No. 200 y Lote No. 201, Manzana 37 y casa en ellos construida, marcada con el número 29, de la calle Francisco Terrazas, Primera Sección, Fraccionamiento Lomas Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, México, terreno que hacen una superficie total de 496.567 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$2,689,700.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

4298.—17, 27 y 27 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

CECILIA GONZALEZ BALDERAS, por propio derecho, promoviendo en los autos del expediente No. 2323/86-1, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, Diligencias de Inmatriculación, respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en el Paraje denominado Las Mesas y conocido con el nombre de "LA PICUDA", perteneciente al poblado de Santiago Teplatazco, Municipio de

Naucalpan de Juárez, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE: 12.92 y 18.03 metros colinda con camino vecinal; AL SURESTE: 40.98; 33.05 y 11.67 colinda con camino vecinal; AL NOROESTE: 50.80 y 50.00, colinda con terreno de los señores Virgilio Varela Carbajal y la señora María Guadalupe Solórzano; AL SUR: 24.68 metros colinda con camino vecinal, teniendo una superficie total de 2854.15 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de diez en diez días. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los 14 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

4299.—17, 31 Oct. y 14 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 801/86, PIERA GUADARRAMA VARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ramón Morales No. 18 en Tonatico, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 9.50 metros con Marcial Garibay; SUR: 9.50 metros con calle Ramón Morales; ORIENTE: 26.20 metros con Estaban Sotelo Garibay; PONIENTE: 26.19 metros con Victor Ayala Juárez.

Superficie Aprox.: 248.43 Metros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4274.—17, 22 y 27 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 11129/86, MIGUEL ALCANTARA SANABRIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tanco, Municipio de Metepec, Méx., en la Calle de Galeana S. N. mide y linda: NORTE: 37.50 metros con Guillermo Sañinas Villegas; SUR: 37.50 metros con Martina Salinas Galindo; ORIENTE: 30.00 metros con calle de Galeana; PONIENTE: 30.00 metros con Sebastiana Díaz Sanabria.

Superficie Aprox.: 1125.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4275.—17, 22 y 27 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 11157/86, ISIDRO MORAN ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Capatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México; mide y linda NORTE: 48.50 metros con Héctor Pereyra; SUR: 47.50 metros con Barranca; ORIENTE: 29.00 metros con Elvira Nájera; PONIENTE: 93.00 metros con Teodoro Albarrán Pliego.

Superficie Aproximada: 4368.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4282.—17, 22 y 27 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7127/86 GLORGINA PALMA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Reforma Norte No. 526, en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 46.50 mts. con Rogelio Torres; AL SUR: 46.50 mts. con Paso de Servidumbre; AL ORIENTE: 22.80 mts. con la Calle Reforma Norte; AL PONIENTE: 22.80 mts. con Refugio Palma Lopez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 7128/86. MARIA DE LOS ANGELES PALMA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con Rogelio Torres; AL SUR: 15.00 mts. con la Privada; AL ORIENTE: 22.80 mts. con la Sra. Temasa Rosa Palma López; AL PONIENTE: 22.80 mts. con la Sra. Romana Palma López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 7129/86, TOMASA ROSA PALMA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con el Señor Rogelio Torres; AL SUR: 15.00 mts. con la Privada; AL ORIENTE: 22.80 mts. con la Sra. María de la Luz Palma López; AL PONIENTE: 22.80 mts. con la Sra. María de los Angeles Palma L.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4289.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 6515/86 DEMETRIO GARCIA GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada del Chorrillo S/N, en el poblado de Cacalomacan, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 16.20 mts. con José Luis García; AL SUR: 9.10 mts. con Cerrada del Chorrillo; AL ORIENTE: 19.20 mts. con Señora Jiménez y José Luis García; AL PONIENTE: en tres líneas de 13.15 mts., 7.40 mts. y 6.40 mts. con Francisco Valdez y Ricardo Villanueva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 6491/86, SR. ALBERTO SALAZAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Heredia No. 10, San Antonio Buenavista, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 1.60 mts. con Calle Heredia; AL SUR: 13.70 mts. con Alberto Rivera González; AL ORIENTE: en 2 líneas de 4.10 mts. con Privada de Heredia y la otra línea paralela transversal de 22.50 mts. con Calle Heredia; AL PONIENTE: en 2 líneas de 9.00 mts. con Alberto Rivera y otra línea recta de 14.10 mts. con Calle Heredia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 6516/86, REBECA GOMEZ LUJA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Constituyentes No. 72 "A", en Cacalomacan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 3.85 mts. con la Calle Constituyentes; AL SUR: 3.20 mts. con la Sra. Carmen Gómez L.; AL ORIENTE: 15.70 mts. con Antonio Vallejo Avilés; AL PONIENTE: en tres líneas de 12.50 mts., 1.27 mts. y 3.10 mts. con Carmen Gómez Lujá.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 6510/86, ANABERTHA GARCIA GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle del Chorrillo No. 1, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: en tres líneas de 9.10 mts., 5.77 mts. y 5.82 mts. con Leticia García Muciño y Hermanos; AL SUR: 21.00 mts. con Luis Pérez Albarrán; AL ORIENTE: 11.66 mts. con la Calle del Chorrillo; AL PONIENTE: en cuatro líneas de 5.40 mts., 2.80 mts., 3.10 mts. y 0.60 mts. con Luis Valdez y Leticia García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 6508/86 CARMEN GOMEZ LUJA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Constituyentes No. 72, en el poblado de Cacalomacan, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 5.65 mts. con la Calle Constituyentes; AL SUR: 10.60 mts. con el Señor Berra; AL ORIENTE: en cinco líneas de 12.50 mts., 1.27 mts., 3.10 mts., 3.20 mts. y 12.00 mts. con Rebeca Gómez y Antonio V.; AL PONIENTE: 27.20 mts. con Raúl Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 6482/86, EVELIA GARCIA MUCIÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Quintana Roo S/N, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 17.02 mts. con Antonio Espinoza; AL SUR: en dos líneas de 16.09 mts. y 1.20 mts. con Antonio Rivera García; AL ORIENTE: 5.78 mts. con la Calle de Quintana Roo; AL PONIENTE: 4.58 mts. con Antonio Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 4403/86, GABRIEL GIL JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia No. 45, Cacalemacan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 7.80 mts. con Callejón Sin Nombre, AL SUR: 7.80 mts. con Calle Independencia; AL ORIENTE: 12.70 mts. con Constituyentes; AL PONIENTE: 12.70 mts. con Pedro Ortega.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 4413/86, ARTURO SOTO DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Papaloapan S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 13.84 mts. con José Soto Aguilar, AL SUR: 14.40 mts. con Avenida Papaloapan; AL ORIENTE: 25.40 mts. con Antonia Aguilar Sánchez; AL PONIENTE: 29.75 mts. con José Soto Aguilar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 6483/86, AGUSTIN VILLANUEVA MARTINEZ Y FERANZA ANGELES CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Ayuntamiento No. 18, Cacalemacan, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 24.40 mts. con Federico Villanueva Angeles; AL SUR: 24.40 mts. con Calle Ayuntamiento; AL ORIENTE: 18.30 mts. con Pedro Mondragón; AL PONIENTE: 16.60 mts. con Federico Villanueva.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 11089/86, C. BUENAVENTURA MEJIA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.40 metros con Lorenza Hernández de Mejía; SUR: 13.40 metros con Froylán Mejía Hernández; ORIENTE: 11.00 metros con Engracia Rendón Cuevas; PONIENTE: 11.00 metros con Calle Miguel Hidalgo. Superficie Aproximada de: 147.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 7684/86, C. JESUS DAVILA MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.63 metros con Calle Independencia; SUR: 11.63 metros con Pablo Beneas; ORIENTE: 18.95 metros con Agustín Mulhía Escobar; PONIENTE: 18.95 metros con Andrés Mejía Muciño. Superficie Aproximada: 220.30 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 3992/86, FERNANDO SERRANO BERNAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia No. 27, en San Antonio Buenavista, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda. AL NORTE: 18.00 mts. con la Sra. Juana León; AL SUR: 18.00 mts. con la Sra. Remedios Valencia Palacios; AL ORIENTE: 18.00 mts. con la Sra. Josefa Valdez Vda. de García; AL PONIENTE: 18.00 mts. con la Calle Independencia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 3797/86, VICTOR DIAZ ARAUJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Francisco Zarabia No. 209, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 21.65 mts. con Felipe Díaz Araujo; AL SUR: 29.35 mts. con Calle Francisco Zarabia; AL ORIENTE: 9.20 mts. con Alfonso Contreras; AL PONIENTE: 9.05 mts. con Pedro Díaz Araujo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 5580/86, PETRA SALAZAR DE HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Antonio Buenavista, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 10.60 mts. con Simirio Mejía; AL SUR: 10.60 mts. con Herminia Romero, actualmente con Andrés Remedios Bernal; AL ORIENTE: 12.40 mts. con Ana Moreno; AL PONIENTE: 12.40 mts. con Juan Mendieta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 5573/86, NARCISO ALDAMA PERALTA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 9.50 mts. con el Canal de Desague; AL SUR: 9.00 mts. con Arroyo Vecinal; AL ORIENTE: 142.00 mts. con Idelfonso Alcántara; AL PONIENTE: 142.00 mts. con Paulina Alcántara de González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 5568/86, ANTONIO INIESTA ESQUIVEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo S/N, en San Antonio Buenavista, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 19.00 mts. con Calle 5 de Mayo; AL SUR: 19.00 mts. con Eustaquio López Sánchez; AL ORIENTE: 10.36 mts. con Privada Sta Nombre; AL PONIENTE: 10.36 mts. con Silvestre Vallejo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 2023/86, SERRANO VALLEJO ALEJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle José María Morelos y Pavón No. 112, San Buenaventura, Mpio. de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 18.33 mts. con Lorena Rojas de Rodríguez; AL SUR: 18.83 mts. con Aurora Vallejo Vda. de Santamaría; AL ORIENTE: 12.12 mts. con Rosa Jiménez Vda. de Esquivel; AL PONIENTE: 11.50 mts. con Calle José María Morelos y Pavón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 3985/86, CRISANTA SANCHEZ REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Mateo Otzacatipan Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 10.77 mts. con Juan Sánchez Ramírez; AL SUR: 10.83 mts. con Encarnación Molina; AL ORIENTE: 112.50 mts. con Lidia Sánchez Reyes; AL PONIENTE: 112.00 mts. con Agustina Sánchez Bernal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 100/86, DELFINO SERRANO ALBARRAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Pablo II No. 28, San Juan Tilapa, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 17.75 mts. con Francisco Contreras; AL SUR: 17.48 mts. con Jesús Rojas Rosas; AL ORIENTE: 8.10 mts. con Calle Juan Pablo II; AL PONIENTE: 8.60 mts. con Juan Martínez de Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 3135/86, GERACIO ARANZA GABINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 9.60 mts. con Callejón Sin Nombre; AL SUR: 11.00 mts. con Vicenta Piña; AL ORIENTE: 35.00 mts. con Félix Martínez S.; AL PONIENTE: 35.40 mts. con Sra. Vicenta Contreras y el Sr. Luis Sierra Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 7131/86, MARIA DEL REFUGIO PALMA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Capatitlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con el Señor Rogelio Torres; AL SUR: 15.00 mts. con Privada; AL ORIENTE: 22.80 mts. con la Señora Romana Palma López; AL PONIENTE: 22.80 mts. con la Señora Georgina Palma López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

Exp. 3754/86, ERNESTO GONZALEZ BORJA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Francisco Sarabia No. 209, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, Mpio. de Toluca, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas de 7.40 mts. y 2.80 mts. con Calle Francisco Sarabia; AL SUR: en dos líneas de 6.15 mts. con Pedro García A. y otra de 4.90 mts. con Sra. Tomasa Sánchez; AL ORIENTE: en tres líneas de 3.50 mts. con Juventino Santos y Calle Francisco Sarabia, 7.85 mts. con Calle Francisco Sarabia y 4.40 mts. con Tomasa Sánchez; AL PONIENTE: 15.90 mts. con Sra. Sofía Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4280.—17, 22 y 27 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 3353, de fecha 22 de Febrero de 1986, otorgada ante el suscrito Notario, la señora MARIA ELENA VILLEGAS MONTOYA DE CONTRERAS, acepta la herencia que le dejó al morir el señor ENRIQUE CONTRERAS MORALES, y así como el cargo de albacea que le fue conferido.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de Octubre de 1986.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO VEINTINUEVE DEL DTO.

DE TLALNEPANTLA.

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

4287.—17 y 24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por Acta Número 5327, de fecha 29 de agosto de 1986, otorgada en el Protocolo a mi cargo el señor Ingeniero FERNANDO DE JESUS MANZANILLA SEVILLA, denunció la Testamentaria del señor MANUEL ANTONIO MANZANILLA BATISTA, en su carácter de Coheredero y Albacea de dicha Sucesión, nombrando al suscrito Notario para la tramitación Extrajudicial de la Testamentaria.

Igualmente declara que ya procede a elaborar el Inventario de los Bienes de la Sucesión.

LIC. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 34.

4290.—17 y 28 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por Acta número 5349, de fecha ocho de Septiembre de 1986, otorgada en el Protocolo a mi cargo el señor Ingeniero FERNANDO DE JESUS MANZANILLA SEVILLA, denunció la Testamentaria de la señora GLORIA SEVILLA CAMPOS DE MANZANILLA, en su carácter de Coheredero y Albacea de dicha Sucesión, nombrando al suscrito Notario para la tramitación Extrajudicial de la Testamentaria.

Igualmente declara que ya procede a elaborar el Inventario de los Bienes de la Sucesión.

LIC. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 34.

4291.—17 y 28 Oct.

Educar a un joven,
 no es hacerlo aprender algo más que no sabía,
 sino hacer de él alguien que no existía.
 Ruskin.